



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 12 de abril de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 080 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**Señor(a):****DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**Presente. –

Asunto : INVITACIÓN AL CURSO VIRTUAL “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN EL AULA Y FAMILIAS” - PERÚEDUCA.

Referencia : -Ley N° 29719 – MINEDU
-RVM. N° 005 – 2021 - MINEDU
-DS. N° 004 – 2018 – MINEDU
-RM. N° 531 – 2021 – MINEDU
ESSE2022-INT-0038705

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y la vez comunicar que en el marco de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, señalado en el Art. N° 1 debe establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier otro acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas

Al respecto, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE), en coordinación con la Dirección de Formación Docente (DIFODS) y la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) del Ministerio de Educación, implementará el curso virtual “**Estrategias para el desarrollo de una convivencia democrática en el aula y familiar**” a través de la plataforma PerúEduca. El curso se desarrollará en el marco de la implementación de la Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada (RVM N° 005-2021-MINEDU) y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Cabe resaltar, además, que el curso se encuentra alineado con la propuesta de “nueva escuela” conforme a la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, al proponer recursos y/o actividades para que las y los docentes contribuyan en la creación de espacios emocionalmente seguros, de soporte y cuidado, que faciliten logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes, garantizando el respeto irrestricto de sus derechos.

El curso tiene una duración de 48 horas académicas, para la obtención de la constancia por 48 horas cronológicas se debe culminar todas las actividades propuestas, y aprobar la evaluación de salida con un puntaje mínimo de 12. En el siguiente enlace se presenta mayor información sobre el curso: <https://bit.ly/3KEdzAe>

Cabe señalar que el citado curso, cuenta con un cronograma conforme al siguiente detalle:

Primera edición:**Preinscripción:** Inicio: lunes 4 de abril - Fin: lunes 18 de abril**Matrícula:** Inicio: martes 19 de abril - Fin: viernes 22 de abril**Desarrollo de curso:** Inicio: lunes 25 de abril - Fin domingo 5 de junio



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Segunda edición:

Preinscripción: Inicio: lunes 13 de junio - Fin: lunes 27 de junio

Matrícula: Inicio: martes 28 de junio - Fin: viernes 1 de julio

Desarrollo de curso: Inicio: lunes 4 de julio - Fin domingo 14 de agosto

Tercera edición:

Preinscripción: Inicio: lunes 12 de septiembre - Fin: lunes 26 de septiembre

Matrícula: Inicio: martes 27 de septiembre - Fin: viernes 30 de septiembre

Desarrollo de curso: Inicio: lunes 3 de octubre - Fin domingo 13 de octubre

Los interesados en participar del curso deberán contar con un usuario y contraseña en la Plataforma de PerúEduca y llenar la ficha de registro en el siguiente Link: <https://forms.gle/d8LVGusRXpw7LbTG9>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac

AAPP/DUGEL
LYBM/J(e)-ASGESE
BUCR/C(e)-ESSE
LJYR/E-ESSE